

CARTA ABIERTA AL SENADO DE LA NACIÓN

FIRMADA POR MÁS DE MIL ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS, INVESTIGADORES Y REFERENTES DEL CAMPO TECNOLÓGICO

19 de agosto de 2026

A las senadoras y los senadores de la Nación Argentina,

Argentina está a punto de aprobar el régimen de inversiones más extremo del mundo. El proyecto denominado Súper RIGI ya obtuvo media sanción en la Cámara de Diputados. Si el Senado lo aprueba, ofrecerá a grandes corporaciones tecnológicas transnacionales privilegios fiscales, estabilidad regulatoria garantizada por décadas y protección jurídica excepcional. Todo esto sin exigir a cambio empleo local, transferencia de tecnología, ni ningún compromiso concreto con el desarrollo del país.

Quienes suscribimos esta carta, integrantes del mundo académico, científico y tecnológico, conocemos las consecuencias concretas de lo que está en juego y tenemos la obligación de advertirlo. El Súper RIGI no es una ley de promoción de inversiones, es la renuncia al derecho de regular sectores estratégicos durante una generación entera.

La gravedad se multiplica cuando se analiza en conjunto con otra reforma en discusión: el reconocimiento como personas jurídicas a entidades operadas íntegramente por inteligencia artificial. Esa combinación configura una arquitectura legal sin precedentes: corporaciones de enorme poder económico operando con privilegios excepcionales, sin controles democráticos ni responsabilidades claras frente a la sociedad argentina.

La renuncia fiscal es de una magnitud desproporcionada y más cuestionable aún cuando la evidencia internacional muestra que los incentivos impositivos no son el factor decisivo para que las empresas elijan dónde instalar sus centros de datos.

Tampoco puede ignorarse el impacto ambiental. Infraestructuras de esta escala recibirían garantías regulatorias por 30 años sin normas estrictas sobre consumo de agua, energía o emisiones de carbono. Los centros de datos asociados a inteligencia artificial demandan volúmenes crecientes de electricidad y agua. En un contexto de estrés hídrico y crisis climática, eso no es un detalle técnico: es una decisión sobre el territorio y los recursos de las próximas generaciones que vienen.

Mientras el mundo debate cómo regular a las grandes tecnológicas, Argentina no puede resignar su capacidad de hacerlo. El caso YPF es una advertencia concreta: ceder soberanía jurídica sobre sectores estratégicos tiene costos multimillonarios. Amparar estas inversiones bajo mecanismos de arbitraje internacional que limiten la jurisdicción nacional sería repetir ese error en una escala mayor.

Existe, además, una paradoja que no puede ignorarse. Mientras se propone eximir durante décadas a grandes infraestructuras tecnológicas extranjeras, el Estado desfinancia al CONICET y a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, desmantela todas las áreas del sistema científico, pone en crisis a las universidades y expulsa valioso capital humano formado durante décadas. Ningún país construye soberanía tecnológica de esa forma. Eso no es una política de desarrollo: es su negación.

Las senadoras y los senadores tienen ahora esa decisión en sus manos. Su responsabilidad no es evaluar solo los beneficios de corto plazo: es proteger la integridad de sus territorios, el derecho de sus habitantes al empleo digno, el cuidado de los recursos naturales y la capacidad de las futuras generaciones de decidir sobre su propio destino.

La Argentina necesita inversión y nuevas tecnologías. Pero no a cualquier precio, y no resignando para siempre las herramientas para decidir sobre su propio desarrollo.

No hipotecar el futuro también es una forma de defender la Nación.

VER LAS FIRMAS EN LA TERCERA PÁGINA

Resumen: procedencia institucional de los firmantes

Universidades nacionales: La misiva fue firmada por docentes, investigadores y miembros de las Universidades nacionales de Buenos Aires (UBA), La Plata (UNLP), Rosario (UNR), del Litoral (UNL), de Córdoba (UNC), de Río Cuarto (UNRC), de Cuyo (UNCuyo), de San Juan (UNSJ), de Salta (UNSa), de Jujuy (UNJu), de Río Negro (UNRN), del Comahue (UNCo), de Entre Ríos (UNER), de Tierra del Fuego (UNTDF), de Santiago del Estero (UNSE), de San Luis (UNSL) y de San Juan (UNPSJB), así como de universidades del conurbano bonaerense como Quilmes (UNQ), San Martín (UNSAM), Hurlingham (UNAHUR), Moreno (UNM), Avellaneda (UNDAV), Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA), Lanús (UNLa) y Tres de Febrero (UNTREF), además de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). A este grupo se suman adhesiones de investigadores de universidades privadas, como la Universidad Católica Argentina (Mendoza), Universidad Torcuato Di Tella (UTDT), la Universidad de Flores (UFLO) y la Universidad de Congreso (Mendoza), que también aportaron firmas individuales de docentes e investigadores.

Organismos científicos y de investigación: La carta abierta asimismo está firmada por miembros pertenecientes a organismos científicos y de investigación como el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), presente en prácticamente todas las provincias, a través de sus institutos regionales como el CEIL, el CEUR, el IMAL, el INFIQC, el INECO, el IEALC, el IIGG y los institutos patagónicos CESIMAR, IBIOMAR, IPCSH e IPEEC. También ha sido firmada por profesionales de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC PBA) y FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales). También adhirió personal de Parques Nacionales, organismo estatal vinculado a la gestión ambiental de varias de las áreas protegidas mencionadas en los apartados provinciales (Los Glaciares, Iguazú, Río Pilcomayo).

Organizaciones no gubernamentales de la comunidad científica y tecnológica: También esta carta fue firmada por representantes de organizaciones no gubernamentales de la comunidad científica y tecnológica, como LAIA (Laboratorio Abierto de Inteligencia Artificial), dedicada a la soberanía tecnológica y la IA abierta; la FIDE (Fundación de Investigaciones para el Desarrollo), un centro de estudios económicos independiente; la Fundación Biodiversidad Argentina; y la Federación Argentina de Espeleología, con participación en Mendoza vinculada a la protección de cavidades y acuíferos.

Gremios y organizaciones sindicales: Un cuarto bloque de firmantes corresponde a organizaciones gremiales del sector, donde se destaca la CONADU (Federación Nacional de Docentes Universitarios), principal sindicato docente universitario del país, con presencia relevante en la Provincia de Buenos Aires. A este grupo se suma el MIT (Mutual Trabajadores IT), una mutual de trabajadores del sector de tecnología de la información con sede en CABA, que aporta una mirada gremial específica del sector afectado por el régimen de mega data centers.

Organismos de derechos humanos y organizaciones sociales: Por último, la carta también reúne a organizaciones de derechos humanos y de la sociedad civil territorial. Entre ellas figura SERPAJ (Servicio Paz y Justicia), organismo de derechos humanos fundado por Adolfo Pérez Esquivel. A nivel provincial se suman colectivos de resistencia territorial y ambiental como la Asamblea Pucará en Catamarca, la Agenda Patagonia en Chubut, la Fundación Morena en Chaco y el Movimiento Alternativa en Entre Ríos y La Pampa, además de agrupaciones genéricamente identificadas como "sociedad civil" en provincias como Santa Cruz, Corrientes y Misiones. Un grupo más acotado corresponde a organizaciones de género y espacios sociales: en San Juan adhirieron "Mujeres y Géneros en Unidad Ciudadana San Juan" y el partido Izquierda Socialista, sumando una dimensión de género y de representación político-partidaria a la carta, algo que no se repite con la misma explicitud en el resto de las provincias. También han firmado esta carta los referentes de ciencia y tecnología de organizaciones como Actrices Argentinas / Actores Argentinos, agrupación gremial-cultural del ámbito artístico, y NUM/Multipalabras en Santa Fe.

Profesionales independientes y jubilados: La carta también fue firmada por profesionales independientes y jubilados del sector.